



2ª convocatoria Ayudas para la electrificación de flotas de vehículos ligeros (MOVES FLOTAS)



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Webinario AEDIVE

Programa MOVES FLOTAS

2ª convocatoria

Índice

1. Contenido de las Bases reguladoras
2. Procedimiento para hacer la solicitud de ayuda
3. Criterios de Valoración
4. Planificación
5. Consultas

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



1. CONTENIDO DE LAS BASES REGULADORAS

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Programa MOVES Singulares II, Programa MOVES III y Programa MOVES FLOTAS

Con estos Programas, se da respuesta a los objetivos que contempla el marco general del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, en la componente 1, **Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos** que incluye, entre otros, la Inversión 2, para el impulso del vehículo eléctrico.

MOVES FLOTAS complementa MOVES III

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Programa MOVES FLOTAS. 2ª convocatoria

- **Objeto:** Concesión de ayudas, en régimen de **conurrencia competitiva**, a proyectos integrales de electrificación de flota de vehículos ligeros
- **Presupuesto:** 50 M€.
- El programa permitirá captar proyectos de **electrificación de flotas de vehículos ligeros** con vehículos eléctricos y de pila de combustible, **que operen en más de una comunidad autónoma**, que cumplan los requisitos que se definen en el Anexo I y que supongan la adquisición de **al menos 25 vehículos** (máximo 500 por solicitud)
- **Plazo de vigencia:** Desde las 9:00 h del día **9 de enero de 2023** hasta las 14:00 horas del día **8 de marzo de 2023**

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



TIPO DE BENEFICIARIO

a) Todo tipo de **empresas** con personalidad jurídica propia (micro, pequeña, mediana y gran empresa).

b) **El sector público institucional** de las Administraciones Públicas y las Universidades Públicas y sus centros adscritos con personalidad jurídica propia.

- **No podrán ser beneficiarios** los concesionarios o puntos de venta cuyo epígrafe de la sección primera de las tarifas del **Impuesto sobre Actividades Económicas sea el 615.1 o el 654.1.**
- Si una empresa tiene **varios IAE** y uno es el anteriormente mencionado, deberá aportar **declaración responsable** que los vehículos adquiridos no se destinan a esta actividad.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES (Anexo I)

Se incentivarán **proyectos integrales de electrificación de flotas de vehículos ligeros**, pudiendo acceder a tres tipologías de actuación:

1. Adquisición de **vehículos**.
2. Implantación de **infraestructura de recarga** para uso predominante de la flota (**opcional**)
3. Adquisición o actualización de Sistemas de **gestión de flotas y actuaciones de formación**, necesarios para operar con la nueva flota electrificada (**opcional**)

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación

 Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

- Categorías M1, N1, L1e, L2e, L3e, L4e, L5e, L6e y L7e

Vehículos M1 y N1 cuyas emisiones sean ≤ 50 gCO₂/km y vehículos de categoría L (cuatriciclos, motos y ciclomotores) de 0 gCO₂/km (<https://coches.idae.es/base-datos>)

- **Nuevos o seminuevos con antigüedad de hasta 12 meses** desde primera matriculación hasta registro solicitud.
- **Adquisición directa** (al contado o por leasing) **o por renting**
- Los vehículos objeto de ayuda deberán **operar en más de una comunidad autónoma**.

Operar en varias CCAA significa que la empresa o entidad solicitante tenga presencia en varias CCAA y por lo tanto sus vehículos adquiridos operen en ubicaciones de distintas CCAA.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



CÓMO ACREDITAR QUE OPERA EN VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- En el formulario de solicitud, se **declarará el número de CCAA** en las que opera la flota objeto de ayuda.
- En la Memoria Descriptiva que acompañará al formulario de solicitud, **se describirá el servicio que prestarán** los vehículos objeto de ayuda, y se deberá constatar que dicho servicio **afecta al menos a dos comunidades autónomas**.

Dado que tanto Memoria Descriptiva como formulario de solicitud van **firmados por los solicitantes**, se consideran a todos los efectos, una **declaración responsable**.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



COSTES SUBVENCIONABLES

- Para **vehículos, no es necesario calcular el coste subvencionable, la intensidad de ayuda es fija**. La ayuda depende de la categoría, motorización y si existe achatarramiento (Anexo III).
- **Actuaciones 2 y 3:** dirección facultativa, ejecución de la obra civil (no supere el 20 % de la inversión elegible de la Act 2), montaje instalaciones, en su caso; equipos, materiales e instalaciones auxiliares necesarias, así como programas de software.
- **Costes de la gestión de la solicitud y justificación de las ayudas (máximo coste subvencionable de 10.000 euros)**
 - Para Act 2 y 3, se adjuntarán 3 ofertas
 - Realizarse en el territorio nacional
 - Justificarse mediante el correspondiente pedido y/o contrato, facturas y justificantes de pago.

Deben estar **relacionados de manera indubitada con la actividad objeto de la ayuda**, ser necesarios para su ejecución y **abonados efectivamente con anterioridad a la finalización** del período de justificación y **no antes de la fecha de registro de la solicitud**.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



COSTES SUBVENCIONABLES

No se considerarán costes elegibles y subvencionables los englobados en los siguientes conceptos:

- a) Autorizaciones administrativas, **licencias, permisos**, coste de avales y/o fianzas, multas, tasas, impuestos o tributos.
- b) Cualesquiera **gastos asociados a gestiones, contrataciones, consultas o trámites administrativos**, aun siendo necesarios para la obtención de permisos o licencias que no sean gastos de apoyo en la presentación y justificación de la ayuda.
- c) Coste de **adquisición o arrendamiento de terrenos** utilizados para el proyecto.
- d) **Seguros** suscritos por el solicitante.
- e) La **vigilancia y seguridad durante la ejecución de la obra** hasta la fecha de puesta en marcha.
- f) Cualesquiera **costes financieros**.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



CUANTÍA DE LA AYUDA

Adquisición de **vehículos**:

Según tabla

Infraestructura, software de gestión y cursos formación, sobre el coste subvencionable:

- Gran Empresa: 40 %
- Mediana Empresa: 50%
- Pequeña y micro empresa: 60%

Incompatibilidad con otras ayudas para la misma finalidad

Motorización	Categoría	Autonomía en modo de funcionamiento eléctrico (km)	Límite precio venta vehículo (€) antes de IVA o IGC	Ayuda (€)			
				Sin achatarramiento		Con achatarramiento	
				PYME	Gran Empresa	PYME	Gran Empresa
Pila combustible (FCV, FCHV)			-	2.900	2.200	4.000	3.000
PHEV, EREV, BEV,	M1	Mayor o igual de 30 y menor de 90	45.000 (53.000 para vehículos BEV de 8 o 9 plazas)	1.700	1.600	2.300	2.200
		Mayor o igual de 30 y menor de 90					
		Mayor o igual de 90		2.900	2.200	4.000	3.000
PHEV, EREV, BEV, Pila de combustible	N1	Mayor o igual de 30	-	3.600	2.900	5.000	4.000
	L6e			800	600	1.000	800
	L7e			1.200	1.000	1.500	1.200
	L3e, L4e, L5e, con P ≥ 3kW	Mayor o igual 70	10.000	750	700	950	900
	L1e, L2e	Mayor o igual 60	6.000	250	200	300	230

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



LÍMITES DE LAS AYUDAS

- **Actuación 1:** Entre 25 y 500 vehículos por solicitud (*).
- **Actuación 2:** El nº de puntos de recarga incentivados no podrá ser superior al nº de vehículos incentivados.
- **Actuación 3:** Máximo de ayuda 60.000 €.

(*). Un mismo beneficiario podrá presentar varias solicitudes en el caso de que gestione distintas flotas pero la máxima ayuda **por beneficiario no podrá superar los 2,5 M€ por convocatoria.**

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



DIFERENCIAS CON LA 1ª CONVOCATORIA (1)

A fin de facilitar la presentación y valoración de las solicitudes, se han incluido los siguientes aspectos:

- **Se sustituye el “Cuestionario de autoevaluación del principio DNSH por una “Declaración responsable”.**
- **Se establece un límite máximo de la ayuda para la actuación 3, en 60.000 €.**
- **En la sede electrónica del IDAE se facilita una hoja de Excel para facilitar el cálculo de la ayuda solicitada y el ahorro energético y de emisiones en base a los vehículos para los que se solicita ayuda. Se simplifica el cómputo de ahorro de energía y la reducción de emisiones debidos a la actuación 3. Se dan indicaciones en el modelo de Memoria**

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



2. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE LA AYUDA

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



SOLICITUD DE UNA AYUDA

En la sede electrónica de IDAE se facilita, entre otros documentos:

- **Manual-Guía para el usuario para presentar la solicitud.**
- **Hoja Excel Calculadora** donde el solicitante, introduciendo el número de vehículos por categoría que quiere adquirir, **podrá calcular la ayuda a solicitar, el ahorro energético generado y las emisiones de CO2 evitadas.**
- **Modelo de Memoria Descriptiva** del proyecto.
- **Listado de documentos** que es necesario aportar.

**SE RECOMIENDA PREPARAR LA MEMORIA
DESCRIPTIVA ANTES DE RELLENAR EL FORMULARIO
DE SOLICITUD**

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ÍNDICE DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA

1. Identificación y caracterización del **solicitante de la ayuda**.
2. Descripción y planificación de la **actuación**.
3. Inversión, coste elegible y **ayuda solicitada**. **Se facilita hoja Excel para validar**.
4. Detalle y justificación del **ahorro energético y reducción de emisiones de CO₂**. **Se facilitan factores para su cálculo y hoja de Excel para validar**.
5. Existencia de un **plan de renovación** plurianual.
6. Impacto en la **generación de empleo** y uso de cadena de valor nacional.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Hoja Excel calculadora ayuda solicitada

Motorización	Categoría	Autonomía en modo de funcionamiento eléctrico (km)	Límite precio venta vehículo (euros) antes de IVA o IGC	Sin achatarramiento		Con achatarramiento		SUMA	AYUDA (€)
				PYME	Gran Empresa	PYME	Gran Empresa		
				Nº DE VEHÍCULOS					
Pila combustible (FCV, FCHV)		-	-	0	0	0	0	0	0 €
PHEV, EREV, BEV	M1	Mayor o igual de 30 y menor de 90.	45.000 (53.000 para vehículos BEV de 8 o 9 plazas) [PHEV]	0	0	0	0	0	0 €
		Mayor o igual de 90	45.000 (53.000 para vehículos BEV de 8 o 9 plazas) [EREV, BEV]	0	0	0	0	0	0 €
PHEV, EREV, BEV, Pila de combustible	N1	Mayor o igual de 30.	-	0	0	0	0	0	0 €
	L6e	-	-	0	0	0	0	0	0 €
	L7e	-	-	0	0	0	0	0	0 €
	L3e, L4e, L5e, con P ≥ 3kW	Mayor o igual 70.	10.000,00 €	0	0	0	0	0	0 €
	L1e, L2e	Mayor o igual 60.	6.000,00 €	0	0	0	0	0	0 €
TOTALES:								0	0 €

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Nº REF.	DOCUMENTO	COMENTARIOS	TIPOLOGÍA DE DOCUMENTO	BENEFICIARIOS
1	Formulario de Solicitud de ayuda		Obligatorio	
2	Fotocopia del NIF del beneficiario de la ayuda		Obligatorio	
3	Fotocopia del NIF/NIE del representante.		Obligatorio	
4	Fotocopia de la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de las mismas, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos correspondientes.		Obligatorio	
5	Declaración responsable de la condición de PYME.	Modelo Web del IDAE	Obligatorio para "Pequeña empresa" o "Mediana empresa"	PYMES
6	Declaración responsable donde acredite su adscripción, especificando si se refiere a la Administración General del Estado, a una comunidad autónoma o a una entidad local.		Obligatorio para "Sector público institucional o entidades vinculadas al mismo"	Sector público o entidades vinculadas al mismo
7	Fotocopia del Certificado del Registro Mercantil o, en su defecto, poder notarial.		Obligatorio para "Empresas con personalidad jurídica propia"	Empresas con personalidad jurídica propia
8	Documentación que acredite la inscripción en el censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.		Obligatorio para "Empresas con personalidad jurídica propia"	Empresas con personalidad jurídica propia
9	Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer, conforme a modelo dispuesto en la sede electrónica del IDAE.	Modelo Web del IDAE	Obligatorio	
10	Declaración responsable, según modelo del Anexo II, que acredite el cumplimiento de los requisitos necesarios establecidos para adquirir la condición de beneficiario.	Anexo II Orden Bases. Modelo Web del IDAE	Obligatorio	
11	Declaración responsable del cumplimiento del Principio DNSH	Modelo Web del IDAE	Obligatorio	
12	Declaración responsable de la cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR	Modelo Web del IDAE	Obligatorio	
13	Declaración responsable de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR	Modelo Web del IDAE	Obligatorio	
14	Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)	Modelo Web del IDAE	Obligatorio	
15	Certificados de estar al corriente con la Seguridad Social.		Obligatorio si selecciona la opción 1 en la pestaña de obligaciones tributarias	
16	Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias.		Obligatorio si selecciona la opción 1 en la pestaña de obligaciones tributarias	
17	Otros documentos.		Opcional	

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD. DOCUMENTACIÓN A APORTAR (1)

- **Formulario** de Solicitud de ayuda (*rellenar después de preparar la Memoria*).
- **Fotocopia del DNI**, del solicitante y de su representante.
- **Documentación acreditativa de las facultades de representación** de la persona que formule la solicitud de ayuda.
- **Solo para el sector público:** Declaración responsable donde acredite su adscripción
- **Para las empresas:**
 - 1º Certificado del Registro Mercantil o, en su defecto, poder notarial.
 - 2º Tarjeta de identificación fiscal (NIF).
 - 3º Documentación que acredite la inscripción en el censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.
 - 4º **Solo para las Medianas y Pequeñas Empresas**, acreditación de dicha condición, según art 3 del Anexo I, del Reglamento UE n.º 651/2014. Modelo de declaración responsable disponible en sede electrónica.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD. DOCUMENTACIÓN A APORTAR (2)

- Seleccionar si se autoriza a IDAE a consultar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social**, o bien facilitar documentación que lo acredite.
- **Memoria descriptiva** de las actuaciones a acometer, de acuerdo con el formato y modelo disponible en la sede electrónica de IDAE.

En el momento de la solicitud, no es necesario indicar si las adquisiciones serán directas o por renting o si los vehículos serán nuevos o con antigüedad inferior a 12 meses.

Sólo se necesita conocer número de vehículos, categoría y motorización.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD. DOCUMENTACIÓN A APORTAR (3)

- **Declaración responsable, según modelo del Anexo II.**
- **Declaración del cumplimiento del principio de DNSH, según modelo facilitado en la sede electrónica.**
- **Declaraciones responsables en relación a medidas antifraude, corrupción, conflicto de intereses, doble financiación y cumplimiento de la normativa de ayudas de estado, según modelos facilitados en la sede electrónica.**

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación

 Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



CRITERIOS DE VALORACIÓN (Anexo IV)

Criterio de valoración	Puntuación máxima
1. Ahorro de energía final y reducción emisiones CO ₂ . (1)	30
2. Carácter integral del proyecto. (2)	10
3. Existencia de un Plan plurianual de renovación. (3)	30
4. Uso de la cadena de valor industrial y empleo generado.	30
TOTAL	100

(1) El ahorro de energía final dependerá del número de vehículos que se renueven, de si existe achatarramiento, de la categoría del vehículo y de los km/anuales, es decir, del tipo de servicio.

(2) El carácter integral se valorará en función de que incluya ayuda para las actuaciones 2 (disposición de infraestructura de recarga) y 3 (adaptación sistemas y formación).

(3) Se valorará la existencia de un plan de renovación anual, y no sólo el número absoluto de vehículos que se renuevan sino también % de la flota que representan.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



4. PLANIFICACIÓN

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

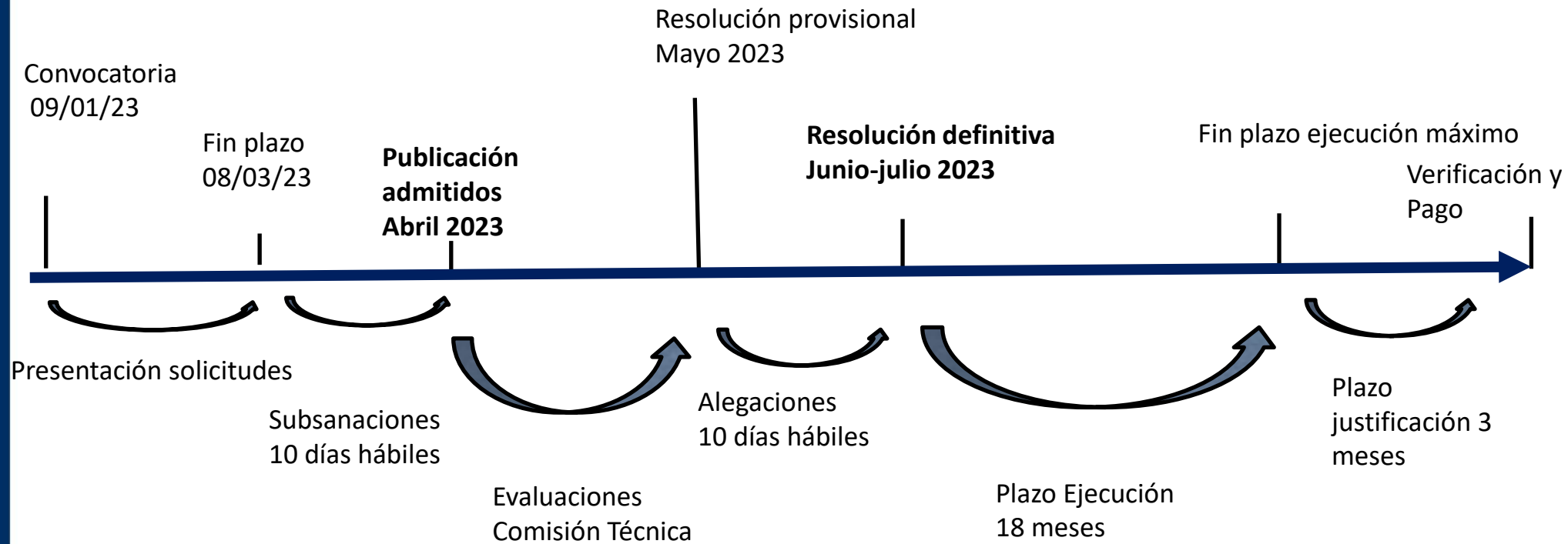




Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



PLANIFICACIÓN



#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



5. CONSULTAS

Buzón de consultas: moves.flotas@idae.es

Documento de FAQs disponible en la sede electrónica de IDAE

https://sede.idae.gob.es/lang/extras/tramites-servicios/2022/moves_flotas/Segunda_Convocatoria/0-2022-12-12_FAQ_MOVES_FLOTAS_v2.pdf



RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES

Convocatoria del programa de incentivos a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros (Programa MOVES FLOTAS)

Fondo de Recuperación Next Generation EU

Fondo de Recuperación y Resiliencia

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ALGUNAS DUDAS TRASLADADAS

- ¿Qué significa carácter incentivador? ¿Cuándo son elegibles las adquisiciones?

El hito que marcará el **inicio** de los trabajos para las empresas y entidades públicas será la **publicación de los pliegos de licitación** y en el caso de empresas privadas, la fecha del **primer compromiso en firme para el pedido de equipos** u otro compromiso que haga irreversible la inversión.

Los trabajos preparatorios para la obtención de permisos y la realización de estudios previos de viabilidad no influirán en la determinación de la fecha de inicio de la ejecución del proyecto de inversión, pudiendo por tanto haberse realizado éstos antes de la fecha de registro de la solicitud de reserva de ayuda.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ALGUNAS DUDAS TRASLADADAS

■ Adquisiciones por renting

- El contrato de arrendamiento establecerá una duración mínima de dos años y su formalización será **posterior a la fecha de registro de la solicitud de ayuda**.
- La tramitación de la solicitud de ayuda será gestionada por el solicitante de la ayuda.
- El contrato de arrendamiento **deberá establecer que el arrendatario ha solicitado una ayuda, debiendo constar en el mismo, también expresamente**, que una vez la empresa de renting reciba el pago del importe de la misma, en esa fecha, aplicará el total de dicha ayuda a la reducción de las cuotas de pago del arrendamiento que queden por satisfacer por parte del arrendatario (mediante la firma de un anexo al contrato por ejemplo).
- El contrato recogerá que, en caso de que el importe de la suma de las cuotas pendientes por abonar fuera inferior al importe de la ayuda, el excedente de ayuda pendiente de abonar al solicitante deberá ser abonado por la compañía de renting al solicitante a la finalización del contrato de arrendamiento.
- El solicitante, firmará un **documento de cesión del derecho de cobro** a favor de la compañía de renting que formalice la operación, que se presentará al justificar la actuación.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ALGUNAS DUDAS TRASLADADAS

- ¿Qué ocurre si no se ejecuta lo solicitado?

Artículo 21:

La realización en plazo de sólo una parte de la actuación comprometida, dará lugar al **ajuste y pérdida del derecho al cobro parcial de la ayuda otorgada, siempre que como mínimo se haya ejecutado el 50 % del coste elegible comprometido y lo ejecutado tuviera utilidad propia.** Caso de no haberse ejecutado un mínimo del 50 % de la actuación comprometida, se procedería a la **pérdida del derecho al cobro de la ayuda** o el reintegro correspondiente por incumplimiento total del objetivo que fundamentó la concesión de la ayuda.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ALGUNAS DUDAS TRASLADADAS

- **Necesidad de disponer de tres ofertas**

En las Bases reguladoras, y según la Ley General de Subvenciones, se establece que es obligación del solicitante disponer de tres ofertas, **siempre** que el coste elegible de la actuación **objeto de ayuda supere los 15.000 €**. No obstante, en la documentación que se solicita al formular la solicitud, sólo se pedirán las tres ofertas para las **actuaciones 2 y 3**, dado que son estas en las que el coste elegible afecta al cálculo de la ayuda.

Para **la Actuación 1**, no se piden las tres ofertas al realizar la solicitud de ayuda, si bien es obligación del destinatario último disponer de ellas y se le podrían requerir al justificar la ayuda o en su caso, si se realizase una auditoría aleatoria.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ALGUNAS DUDAS TRASLADADAS

- ¿Una empresa con modelo de negocio basado en franquicias o Grupos de empresas, puede solicitar dicha ayuda para electrificar sus principales bases o debería ser cada franquicia la que debería solicitarlo?

La solicitud de ayuda se identifica por NIF y **el solicitante es el que realiza la inversión**, justificándolo mediante factura y justificantes de pago a su nombre.

Tener en cuenta que quien realiza la solicitud debe cumplir con el requisito de operar en al menos 2 CCAA.

#MovesFlotas

#PlanDeRecuperación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía